

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 116298 UPRES- GUSAP 29.25

Ciudad y Fecha: 01 de julio de 2025

Señor(a) mayor

LEONARDO VEGA CALA

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5 (E)

Transversal 154 # 24-133 Barrio El Bosque

Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No.068-7-200037-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2025	Hasta	31/06/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 068-7-200037-25 (SFI 35) del contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 19 de marzo del 2025 mediante comunicación oficial No. GS-2025-007202-REGI5 de fecha 19/03/2025, el señor (a) Mayor **LEONARDO VEGA CALA** obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5 (E) nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero ANA MILENA VERA VALDERRAMA como supervisora del contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03

Informe de supervisión del mes de marzo comprendido del 19/03/2025 al 30/03/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-083479-DENOR de fecha 04/04/2025.

Informe de supervisión del mes de abril comprendido del 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-083503-DENOR de fecha 05/05/2025.

Informe de supervisión del mes de mayo comprendido del 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-004717-DENOR de fecha 05/06/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200037-25 (SFI 35)
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERA PROFESIONAL, PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 Y SEGÚN LA RESOLUCION N° 282 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y LAS DEMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O DEROGUEN.
Contratista	MAIDA MILDRED BARBOSA CASTAÑEDA CC. 1.098.646.504 de BUCARAMANGA
Representante legal	MAIDA MILDRED BARBOSA CASTAÑEDA CC. 1.098.646.504 de BUCARAMANGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 16.439.611,50
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 16.439.611,50
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses 15 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifico personalmente el objeto del contrato como supervisora a las instalaciones del contratista que cumple la prestación de servicios con lo establecido en el contrato No 68-7-200037-25.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA plasmadas en la cláusula N° 6 del presente proceso contractual, el cual corresponde al proceso PN RASES N° 5 CD 040 2025 del contrato N°068-7-200037-25, se deja constancia expresa de que el contratista CUMPLIO, con las obligaciones descritas en la respectiva minuta contractual.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Cumple con las obligaciones y el pago de la planilla (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) mediante No 7971607593

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	— cumplió durante el mes de junio
Realizar las autorizaciones de alto costos que se requieran, verificando si el usuario está activo o son beneficiarios.	SI	— cumplió durante el mes de junio
Apoyo en la proyección de respuestas a los diferentes requerimientos de la oficina jurídica.	SI	— cumplió durante el mes de junio
Registrar todas las actividades que realiza en la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander en cuanto a su objeto contractual en el aplicativo SISAP Y PANEL AMBULATORIOS se realiza verificación de historia clínica sobre condición clínica del paciente.	SI	— cumplió durante el mes de junio
Conocer y aplicar el Instructivo 018 DISAN AGESA de 2015 "Lineamientos para el funcionamiento de Referencia y Contrarreferencia y autorizaciones en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional".	SI	— cumplió durante el mes de junio
Revisión de casos de pacientes específicos con especialistas de red externa	SI	— cumplió durante el mes de junio
Conocer y aplicar el Instructivo 014 de 2014 "Manejo y archivo de historias clínicas física y sistematizada en los establecimientos de Sanidad Policial".	SI	— cumplió durante el mes de junio
Adherirse a las guías de manejo y práctica clínica, así mismo a protocolos e instructivos institucionales	SI	— cumplió durante el mes de junio

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedades con el contrato No 068-7-200037-25 cumpliendo con su objeto contractual en el mes de junio del 2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (102) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (33) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud N.º 5 pagara el valor del presente contrato al contratista por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.653.247,00) M/CTE**

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

Los contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos de manera física y electrónica, como también las notas créditos y/o notas débito.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así mismo, deberán dar cumplimiento a los numerales 1 al 7 del A) Contratista (emisor), descritos en el literal "I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN" DE LA CIRCULAR EXTERNA N° 016 del 09 de marzo de 2021, "Proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas débito y notas crédito".

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el numeral "IV aprobación de facturas", del literal D) "Seguimiento a la ejecución del Contrato" descrito de la siguiente manera:

"... Una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la entidad estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la entidad estatal (supervisor del contrato) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plataforma solicita que los proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II..."

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$16.439.612	100,00%
Valor total de las entregas	\$12.421.039,8	75.5%
Valor total facturado	\$12.421.039,8	75.5%
Valor facturado pendiente de pago	\$3.653.247	53.33%
Valor pagado	\$8.767.792,8	22.22%
Valor pendiente de entrega	\$ 4.018.572,2	24.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.461.298,8	del 11/03/2025 AL 31/03/2025	\$1.461.298,8	1	\$1.461.298,8	\$0	103792925
02	\$3.653.247	del 01/04/2025 AL 30/04/2025	\$3.653.247	2	\$3.653.247	\$0	138876525
03	\$3.653.247	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	\$3.653.247	3	\$3.653.247	\$0	186347925
04	\$3.653.247	Del 01/06/2025 al 30/05/2025	\$3.653.247	4	\$3.653.247	\$0	0

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Cumplir con el objeto contractual

Pagar a cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☐	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente JHONNY MARTIN ORDUÑA SUAREZ

Auxiliar de enfermería

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 068-7-200037-25

Correo electrónico: jhonny.orduna@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3505654703